

Principios y bases constitucionales del derecho de acceso a la información

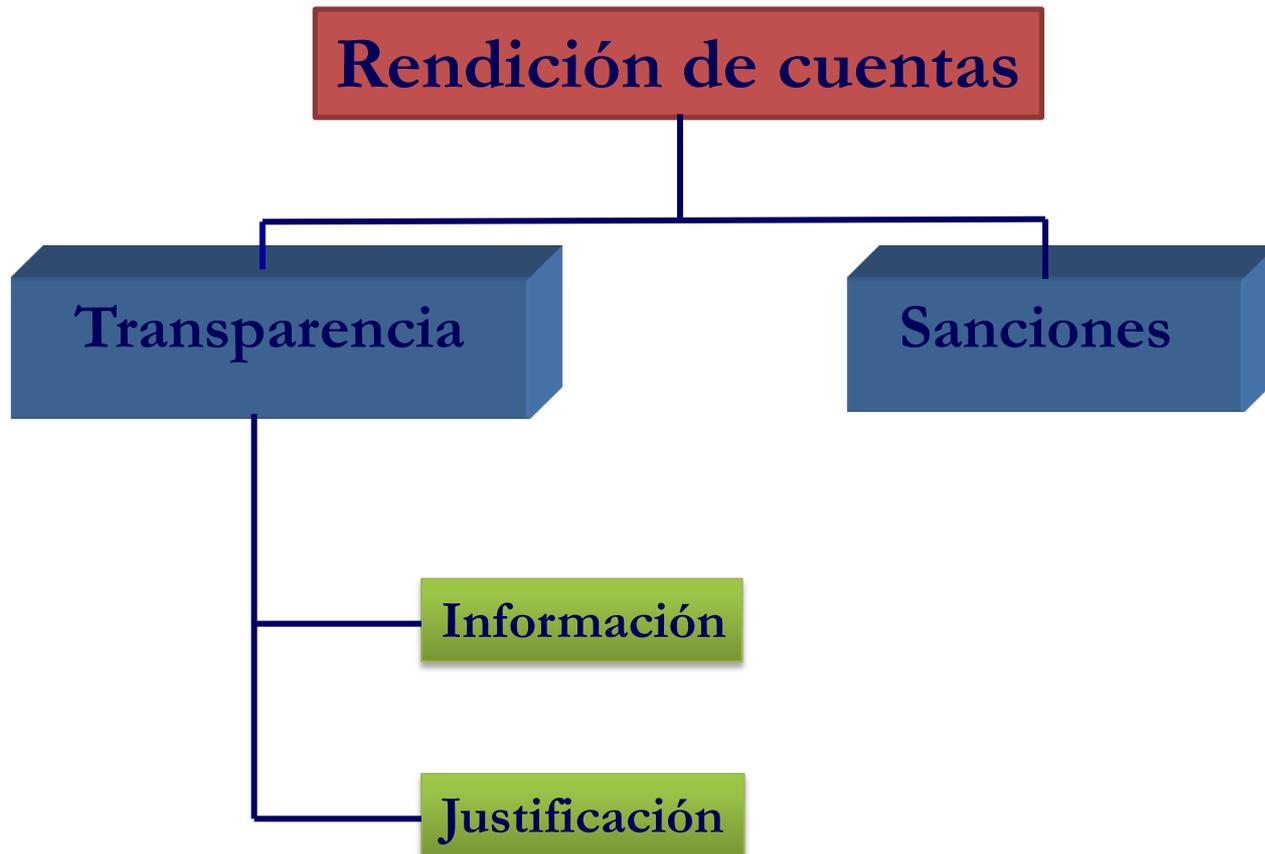
Dr. Miguel Carbonell Sánchez
IIJ-UNAM.
www.miguelcarbonell.com

2 y 3 de septiembre

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP)



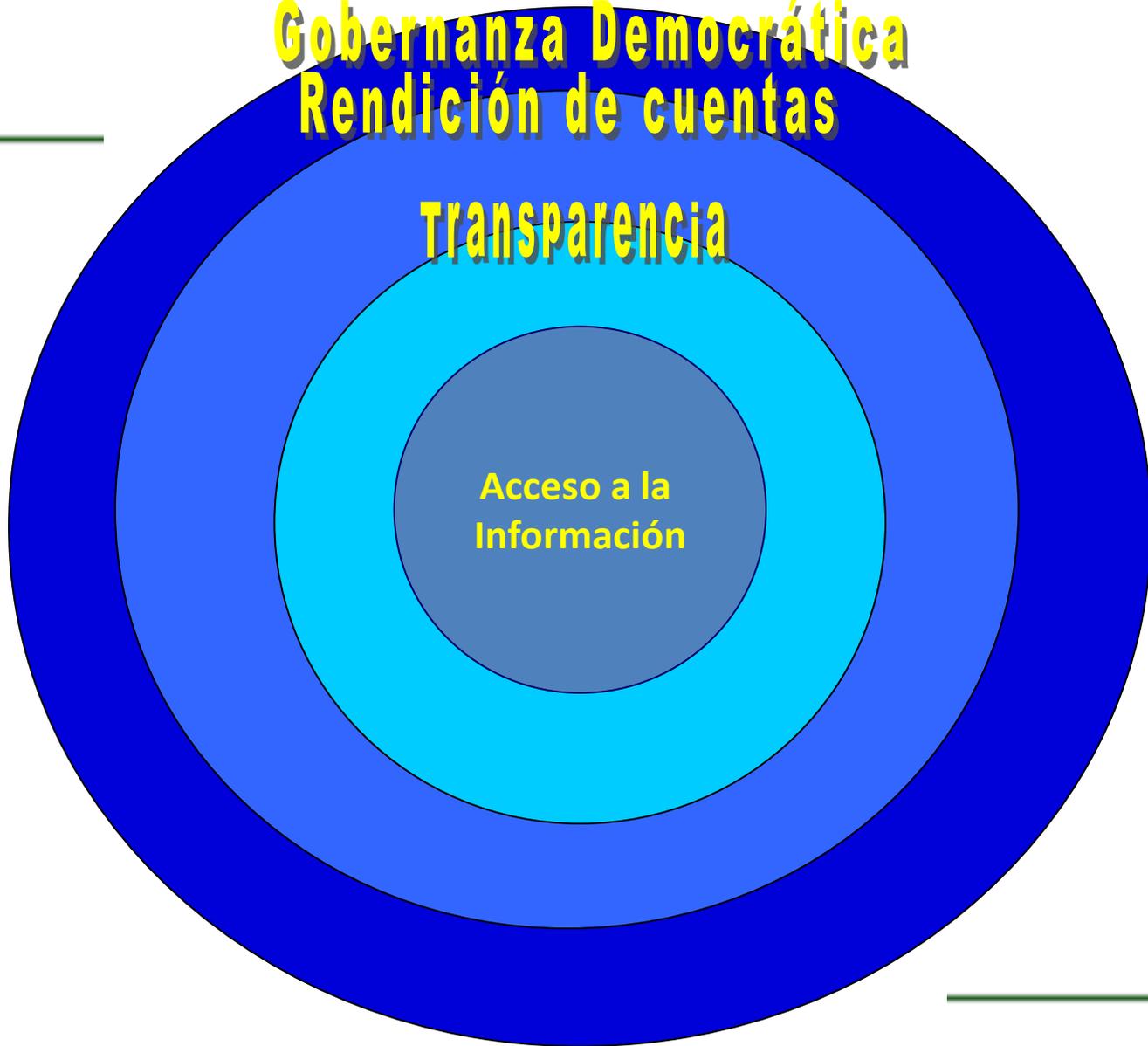
Transparencia como dimensión de la rendición de cuentas



Gobernanza Democrática
Rendición de cuentas

Transparencia

**Acceso a la
Información**



¿Qué es el acceso a la información pública?

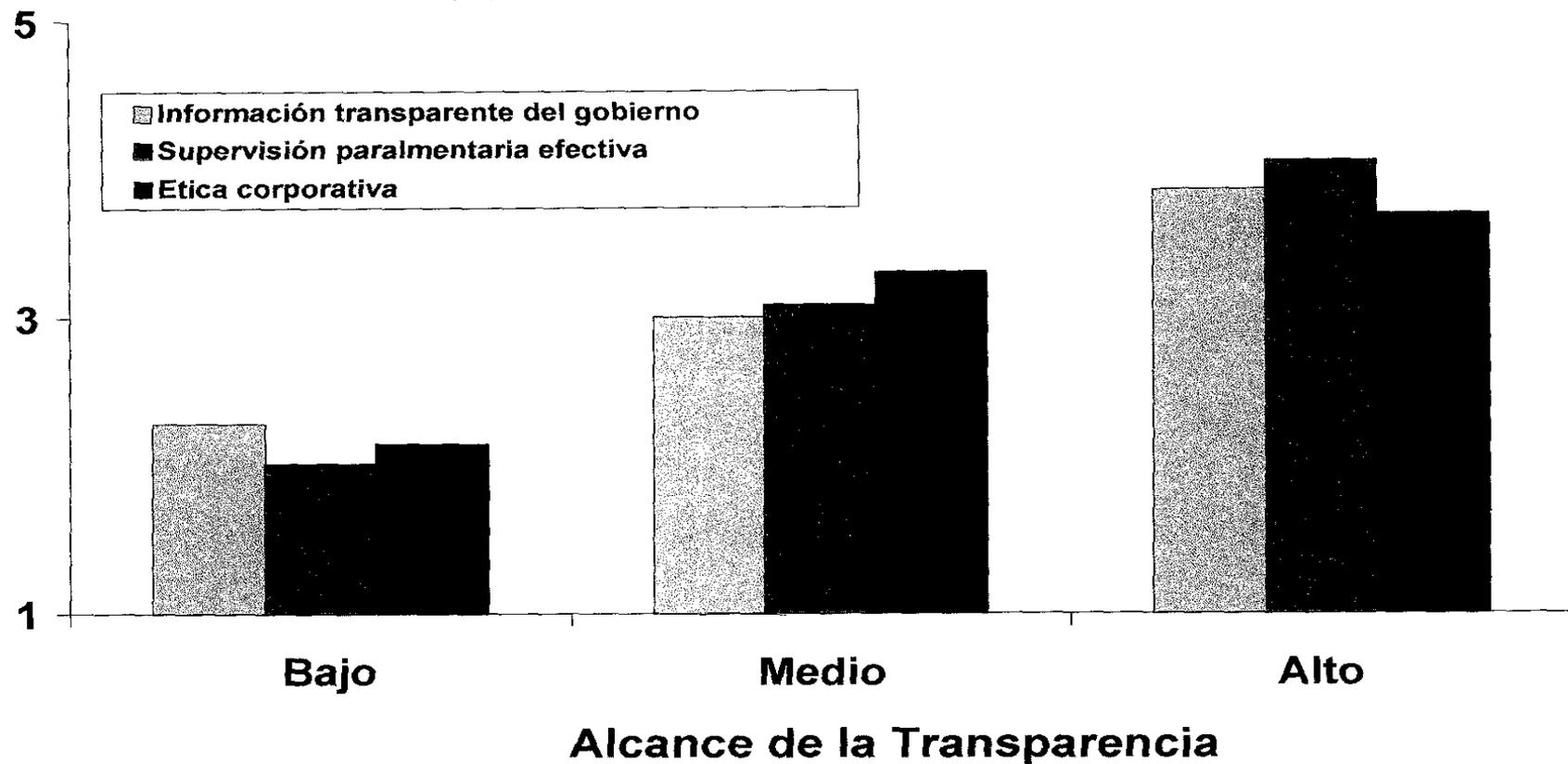
- El acceso a la información es un derecho fundamental de todas las personas, sin distinción.
- Significa al menos dos cosas:
 1. Que el gobierno nos debe informar de todo lo que hace, incluso si nadie se lo pregunta (a esto se le llama política pública de transparencia).
 2. Que cualquier persona le puede preguntar cualquier cosa al gobierno y los funcionarios tienen el deber de darle contestación.

¿Para qué sirve la información en la **vida profesional?**

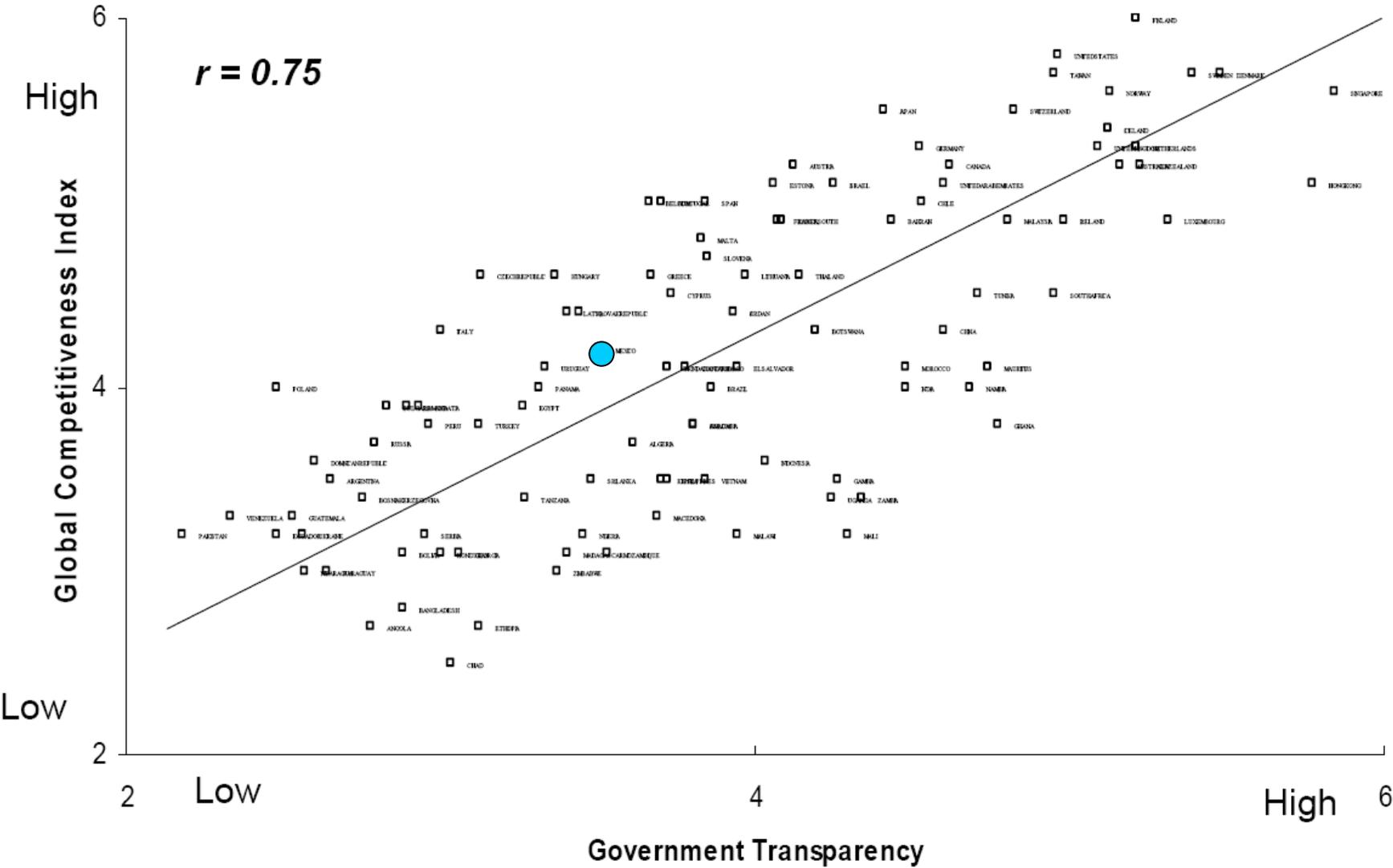
- La respuesta depende del tipo de profesión que se desempeñe y del tipo de información que se busque.
- Por ejemplo, los empresarios pueden utilizar la información para mejorar su nivel de **competitividad**. Por ejemplo, si un empresario le quiere vender algo al gobierno puede consultar las oportunidades en: <http://www.compranet.gob.mx/>
- Si uno es abogado, puede conseguir información para mejorar su **nivel argumentativo**. Por ejemplo, revisando la jurisprudencia que emiten tribunales de otros países o las discusiones que cada semana se desarrollan ante el Pleno de nuestra SCJN.
Jurisprudencia española: <http://www.tribunalconstitucional.es> ;
jurisprudencia colombiana: <http://www.corteconstitucional.gov.co/>
; jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:
<http://www.corteidh.or.cr>

Figura 3: Transparencia y crecimiento del PNB

Crecimiento anual del PNB (%)



Effective Transparency is key for Competitiveness



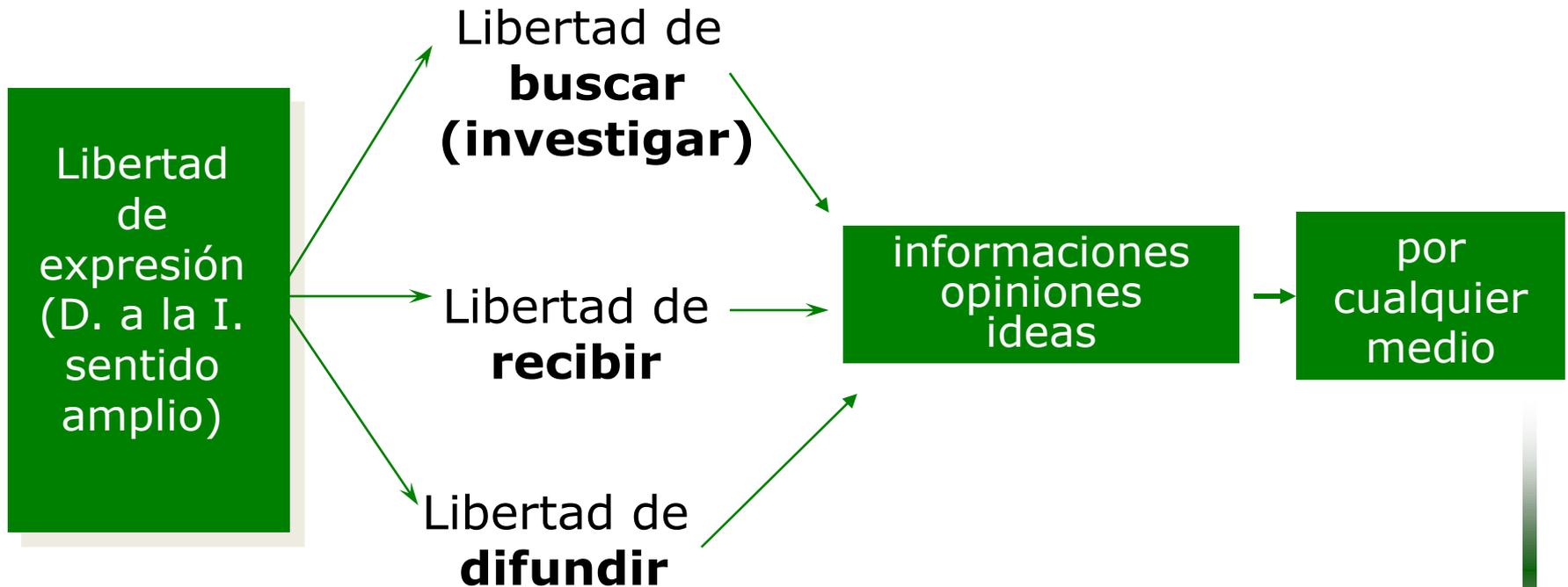
Source: Executive Opinion Survey (EOS), 2004.

Inversiones y viviendas.

Si uno quiere invertir dinero en México la información le puede servir para tomar buenas decisiones. Por ejemplo, respecto de la regulación bancaria y financiera: www.cnbv.gob.mx

Si alguien quiere dedicarse a construir casas debe estar atento a la regulación sobre el uso de suelo, la cual es competencia de cada uno de los 2,438 municipios que tenemos en México. Lo mismo debe hacerse al comprar una casa o arrendar un local comercial. El uso de suelo aplica para todas las modalidades de uso de vivienda, habitacional o comercial.

Formulación moderna de la libertad de expresión = derecho a la información



Información y democracia

La información es poder. Si más información está mejor repartida entre un mayor número de personas, entonces es seguro que estaremos ante un régimen más democrático que aquél en el que toda la información está en manos de una persona.

La información nos sirve para tomar decisiones en nuestra vida personal, familiar y profesional, puesto que nos dota de herramientas para tomar buenas decisiones.

Un panorama con claroscuros antes de 2007.

- Diferencias importantes en los criterios para el ejercicio del derecho:
 - Sujetos obligados
 - Requisitos para ejercer el derecho
 - Plazos y procedimientos
 - Diseño institucional
 - Obligaciones de proveer información
 - Criterios para clasificar y reservar información
 - Normas para administrar recursos públicos
- El problema no es la diversidad sino la diferencia en los estándares para el ejercicio de un derecho fundamental.

La reforma constitucional de 2007 (I).

- Establece los contenidos mínimos del derecho de acceso a la información en todo el país:
 - Principio de **publicidad** de la información en posesión de cualquier autoridad, órgano u organismo federal, estatal o municipal
 - **Reservas** sólo por razones de interés público
 - Protección de **vida privada** y datos personales
 - Procedimiento de **acceso gratuito**

La reforma de 2007 (II).

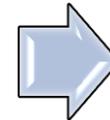
- Supervisión por **organismos especializados e imparciales**, con autonomía de decisión, operativa y de gestión
- **Archivos** administrativos actualizados
- Publicación de información sobre **indicadores de gestión** en internet
- Obligación de hacer pública la información respecto de los recursos públicos que se entreguen a **personas físicas o morales**
- Solicitudes por medios electrónicos en **municipios de más de 70 mil habitantes.**

El valor de la transparencia.

Los derechos no sirven de nada si no son ejercidos por sus titulares.



El derecho a la información nos permite robustecer el ejercicio de otros derechos; como por ejemplo:



El derecho al voto.
La libertad de expresión.
El derecho a la vivienda.
El derecho a la educación.
La libertad de trabajo.

Los retos hacia adelante:

- 1. ¿Transparencia para qué? El papel de la deliberación pública en un sistema democrático.
- 2. Transparencia y calidad de vida: vivienda, educación, justicia.